

El 20 de Julio

“**E**l 20 de julio” (VJ) es la respuesta de Miguel Antonio Caro que en agosto de 1872 da a un artículo publicado en el periódico *La América*, que a su vez contesta a un primer artículo —también de Caro—, publicado en *El Tradicionista* (el mismo periódico donde se publicó el VJ), el 23 de julio anterior. Luego, compilado por el mismo Caro, en un libro de 1888 titulado *Artículos y discursos*. En 1951 la editorial Iqueima, en la colección *Biblioteca popular de cultura colombiana*, volvió a editar el contenido del tomo tal cual fue concebido originalmente.

En este artículo Caro afirma: “el movimiento de 1810 no fue de independencia propiamente dicha”. En conjunto las cuatro secciones de VJ, rechazan uno a uno, los señalamientos de antipatriotismo, de desconocimiento a los héroes y de monarquista, que hizo el articulista de *La América*. En la primera parte, presenta la polémica, en la segunda, muestra porqué la independencia no fue en 1810, en la tercera, afirma que la fecha de independencia es el 16 de julio de 1813 y, finalmente, muestra las consecuencias morales y políticas de esta discusión en lo que se refiere a cómo gobernar y a los partidos políticos de su tiempo. Todo esto soportado en una cuidadosa revisión de fuentes que no duda en citar para legitimar cada una de sus afirmaciones.

La naturaleza del tema y la escrupulosa observación de fuentes primarias a las que explícitamente Caro dice ceñirse, evidencian el carácter histórico del texto, tanto por su objeto como por su método. Sin embargo, este no es más que el haz de la cuestión, en el envés, como resulta usual en sus escritos, hay un esfuerzo filosófico que se explicita tan sólo en un párrafo:

Los antecedentes de nuestra Revolución y sus motivos, si hemos de verlos a la luz de la filosofía; los sucesos que al mismo tiempo, y con análogo carácter, se realizaron en otros puntos de América, concurren desde luego a demostrar que el movimiento de 1810 no fue de independencia propiamente dicha (Caro, 1951, pág. 189).

Éste es el rasgo central del trabajo, si bien las cuestiones historiográficas suscitan la reflexión, tal reflexión es filosófica, pues la cuestión general de la *unidad* es la que ordena y direcciona el escrito. Unidad moral y política que se desarrolla en el texto a partir de dos palabras: religión y libertad. Ellas, según Caro, son los principios que le dan unidad al proyecto, que comienza el 20 de julio de 1810 y continúa el 16 de julio de 1813, dos fechas que en cambio se separan por el modelo de gobierno propuesto: en el primer momento una monarquía, en el segundo, una república. Por eso, luego de muchos argumentos a favor de su tesis dice:

Concluimos de lo expuesto, que el sentimiento capital que animó los Padres de la Patria y pone el timbre de la unidad a su obra, fue la de la *libertad civil en el Estado cristiano*. Concebían aquellos hombres la libertad bajo la forma monárquica, como la tienen los ingleses, y bajo la forma republicana, como la tienen los americanos del Norte; y bajo ambas sucesivamente ellos mismos la tuvieron y fundaron; pero lo que no concebían era libertad sin religión. Todos sus esfuerzos convergían a ese punto cardinal: plantar la Libertad a la sombra de la Religión; es decir, fundar la verdadera libertad, la libertad cristiana (Caro, 1951, págs. 198-199).

Como en las reflexiones sobre el lenguaje, cuando Caro trata una situación puntual, en este caso la fecha exacta de la independencia, propone una reflexión filosófica que consiste en establecer la *unidad* política de Colombia, América y España sobre la base de sus vínculos culturales, de allí que discutir sobre la fecha exacta de la independencia no sea exclusivamente un problema historiográfico, sino, sobre todo, de fundamentación nacional.

Palabras temáticas: 20 de julio, independencia, revolución, partidos políticos.

Palabras filosóficas: moral, política, unidad, libertad y religión.

Bibliografía

Caro, M. A. (1951). El 20 de julio. En M. A. Caro, *Artículos y discursos* (págs. 176-203). Bogotá: Iqueima.